



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-06-2023
AUTORIZACION N° 126
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memo N° 11 del 05 de mayo de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 50 Piezas de madera nativa de roble en bruto de 3x8pulgadas por 360cms. de largo, para trabajos de mantenimiento y reparación de puentes en distintos sectores rurales de la comuna, con despacho a Pedro Aguirre Cerda 1042, Talleres Municipales.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-240-AG23, a ALIER WLADIMIR MACHUCA ACUÑA, RUT [REDACTED], por 50 piezas madera nativa para Talleres Municipales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS por el Monto de \$ 1.844.500 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
ANGOL
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
JEFÉ DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
ANGOL
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO